210-03.02

Caicedonia Valle, Abril 07 de 2026

Ingeniero
Alexander Gómez Reyes
Supervisor
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
Tuluá Valle del Cauca

Asunto: Solicitud prórroga Convenio 0107 de julio 21 de 2025

Cordial saludo,

En atención al Convenio N.° 0107 de 21 de julio de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", me permito solicitar formalmente **prórroga del plazo de ejecución del convenio**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que mediante Acta No. 2 de Suspensión suscrita el 03 de febrero de 2026, se determinó la suspensión temporal del Convenio por el término de setenta y cuatro (74) días, debido a la imposibilidad de ejecutar el objeto contractual dentro del plazo inicialmente previsto, situación derivada de dificultades presentadas en el proceso de contratación adelantado a través de la plataforma SECOP II.

Que, en particular, el proceso contractual No. 308 de 2025 debió terminarse bilateralmente, toda vez que el oferente inicialmente seleccionado no cumplió con requisitos esenciales como la presentación del RUT actualizado y las pólizas exigidas, lo cual impidió la suscripción del acta de inicio y, en consecuencia, el inicio de las actividades.

Que el Convenio tuvo una primera suspensión a partir del 22 de diciembre de 2025, fecha en la cual restaban diez (10) días calendario para la finalización del plazo contractual inicialmente previsto hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que una vez finalice la segunda suspensión el día 17 de abril de 2026 y se suscriba el Acta de Reanudación, el Convenio podrá reiniciar su ejecución a partir del 18 de abril de 2026, contando

con un plazo disponible de diez (10) días calendario, es decir, hasta el 27 de abril de 2026, sin requerir prórroga.

Que el Concejo Municipal de Caicedonia, mediante el Acuerdo N° 003-026 del 30 de marzo de 2026, aprobó la incorporación al presupuesto de la presente vigencia de los recursos del balance correspondientes a la vigencia 2025, previamente destinados al Convenio, los cuales no fueron ejecutados en dicha vigencia, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades del mismo.

Que el plazo restante resulta insuficiente para la ejecución total de las actividades previstas, por lo que se hace necesario ampliar el término de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones adecuadas. En ese sentido y con el fin de asegurar la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los fines del Convenio, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del mismo.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita autorizar la **prórroga del plazo del Convenio por un término de cincuenta (50) días calendario**, contados a partir del 28 de abril de 2026 y hasta el 16 de junio de 2026.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para su trámite.

Atentamente,

LILIANA PATRICIA FERNÁNDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Yaqueline Ramírez Moreno – Contratista Apoyo a la Gestión
Revisó: Carlos Alberto Quintero Quiceno – Secretario Obras Públicas